

### Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Âires



# PROYECTO DE DECLARACIÓN

# LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **DECLARA**

Su preocupación ante la nueva suba del cuadro tarifario de gas anunciada en la Audiencia Pública del 15 de Noviembre de 2017 a partir de la cual se incrementará en un 45% las tarifas de gas residenciales mientras que para las categorías de menor consumo será de hasta un 58%; y a su vez, expresar su profundo rechazo ante una nueva transferencia de recursos hacia los sectores más concentrados de la economía afectando a los trabajadores y trabajadoras, comerciantes, la producción y el transporte al dejar de lado el criterio de razonabilidad para la suba de tarifas establecido por la Suprema

Corte de Justicia de la Nación en el año 2016.

IGUEL ANGEL PUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

> JUAN AGUSTIN DEBANDI Dipulado | Bioque Frente para la Victoria

H.C. Diputados Pcia, de Bs.As.

Dra. MENA PORTOS

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

GABRIEL CODOY Diputato Honoraba Camara de Diputados Provincia de Buchos Aires

DID JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Eloquo Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Diputado inte Para la Victoria Diputados Pcia, de Hs. As, EXPTE. D- 44 88 / 17-18



#### Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

#### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El gobierno nacional informó en la audiencia pública realizada el 15 de Noviembre que las tarifas de gas residenciales subirán 45 por ciento en promedio a partir de diciembre. La categoría de menor consumo será la más perjudicada al tener que enfrentar un aumento promedio de 58 por ciento. Estas subas impactarán sobre boletas que en el último año treparon un 400 por ciento en promedio para los hogares y se espera que en abril vuelvan a aumentar. Además, se incrementarán las exigencias para acceder al premio por ahorro, se reducirá la bonificación a la que acceden los hogares con tarifa social y se anunció que el precio que pagan los beneficiarios del Programa Hogar por las garrafas subsidiadas pasará de 20 a 39 pesos (95 por ciento más). Para los comercios las subas promedio de gas serán de 58 por ciento.

Sin embargo, este análisis no debe interpretarse únicamente con la mirada sobre lo anunciado en la audiencia pública, si no que por el contrario, la perspectiva debe remontarse hacia el inicio de la gestión del actual Gobierno Nacional, y cuáles han sido los ejes de su política energética, fundamentalmente, en materia de cuadros tarifarios. Los aumentos de gas desde que asumió Mauricio Macri llegaron a un pico de un 600 por ciento. Si, por ejemplo, un usuario sufrió un aumento en el gas del 500 por ciento y

EXPTE. D- 4488 /17-18





#### Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

ahora debe afrontar un 40 por ciento más, se le agregará a su presupuesto el 40 por ciento del 500 por ciento: un plus del 200 por ciento. Más el 500 por ciento original, un aumento total del 700 por ciento desde el 10 de diciembre de 2015. Nadie aumento su ingreso en esa magnitud.

Esto significa, ineludiblemente, una transferencia de recursos por parte de los sectores más desprotegidos de la población, hacia los sectores que centralizan la mayor parte de la economía y del poder económico en nuestro país, que son las empresas distribuidoras de la energía, las cuales, según el argumento de los funcionarios del Gobierno Nacional, deben recuperar todo lo perdido durante los doce años en los cuales el congelamiento de tarifas permitió que los trabajadores y trabajadoras tuviesen la posibilidad de acceder a otro tipo de bienes de consumo por los cuales abonar parte de su ganancia, en vez de tener que gastarlo en bienes básicos para la necesidad de las personas y que hacen a su dignidad humana como son el gas, el agua y la luz.

Pero además de ello, nuevamente el Poder Ejecutivo embate contra el Poder Judicial, como si utilizarlo como fuerza de choque para detener políticos opositores no fuese suficiente, además hacer oídos sordos a las decisiones del Tribunal Supremo que no tienden a beneficiarlo y que por el contrario le imponen algún tipo de límite a su política de austeridad y de ajuste. El año pasado, en el denominado "Fallo CEPIS" la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que además de realizar las Audiencias Públicas correspondientes que garanticen la participación ciudadana, y no que sean meramente declarativas como las que se realizan actualmente, sino que también cualquier incremento de los cuadros tarifarios tiene que

#### EXPTE. D- 4499 / 17-18





Diputado. rente Para la Victoria H. C. Diputados Pcia de Es As

## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

realizarse bajo un criterio de razonabilidad, el cual, al demostrar que quienes más sufrirán los aumentos serán los hogares de menor consumo, da cuentas de que dicho criterio no se respeta ni se aplica.

Es por ello, que consideramos sustancial que este Honorable Cuerpo Legislativo se expida en defensa de los trabajadores y trabajadoras, de la industria nacional, de la producción y del comercio, que serán aquellos que más sufran estas políticas.

Con motivo de todo lo mencionado anteriormente solicito a los Sres.

Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto.

Diplicada Bloque Frents para la Victoria H.C. Diputados Vicia, de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Pera la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Gabiáiel Godos

Diputifica Honorable Camari de Dicutados Provincia de Buchos vires

JUAN AGUSTIN DEBANDI Dipulaço

Bloque Frente para la Victoria I.C. Diputados Pora, do Bs.As.

DE JOSÉ IGNACIO COTE ROSS Blooge Frente para la Victoria HANDiputados Pcia. de Us As.